

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, convoca a los señores accionistas de **BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el hotel Sheraton Presidente de la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día miércoles diecisiete de febrero del año 2021, a partir de las ocho horas con treinta minutos en adelante; de no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para el día jueves dieciocho de febrero del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer tales asuntos o los que quedaren pendientes.

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIOS

1. Lectura de Memoria de Labores de Junta Directiva del ejercicio 2020.
2. Dictamen e informe del Auditor Externo de los Estados Financieros del ejercicio 2020.
3. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y de los Estados Financieros del ejercicio 2020.
4. Aplicación de resultados del ejercicio 2020.
5. Elección de miembros de la nueva Junta Directiva y fijación de sus emolumentos.
6. Nombramiento del Auditor Externo Financiero y Auditor Externo Fiscal, y sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.

PUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1. Ratificación de aumento de capital, modificación al pacto social y nombramiento de Ejecutores Especiales.

El quórum necesario para establecer la Junta Ordinaria, en primera convocatoria, es de la mitad más una de las acciones del capital social y se tomará acuerdo con más de la mitad de los votos concurrentes. Para establecer la Junta Ordinaria, en segunda convocatoria, se hará con cualquiera que sea el número de acciones presentes y se tomará acuerdo con más de la mitad de los votos concurrentes. El quórum necesario para establecer la Junta Extraordinaria en primera convocatoria será de las tres cuartas partes de todas las acciones del capital social y se tomará acuerdo en igual proporción de los votos presentes. El quórum necesario para establecer la Junta Extraordinaria, en segunda convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y se tomará acuerdo con las tres cuartas partes de las acciones presentes. Si en ambas oportunidades no se lograra el quórum para la Junta Extraordinaria, deberá convocarse en tercera ocasión y en forma separada para celebrar la indicada Junta Extraordinaria.

Se hace saber a los accionistas, que la información relativa a los puntos considerados en la agenda puede ser consultada en la Unidad de Atención al Accionista de Banco Azul de El Salvador, S.A., en las oficinas corporativas de dicho Banco, ubicadas en la Avenida Olímpica y Alameda Manuel Enrique Araujo, N° 3553, San Salvador, en el segundo nivel, de lunes a viernes de ocho y media de la mañana a cinco de la tarde.

San Salvador, a los catorce días del mes del mes de enero del año dos mil veintiuno.

CARLOS ENRIQUE ARAUJO ESERSKI
DIRECTOR PRESIDENTE BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.